

SANTA CRUZ, 26 de Abril de 2016.-

VISTOS :

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones:

CONSIDERANDO :

1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir tres licencias Microsoft office para equipos adquiridos recientemente.

2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Convenio Programa de Salud Oral JUNAEB 2016, programa Más Adultos Mayores Autovalentes, modificación de convenios Programa Ministeriales de Atención Primaria de Salud.

DECRETO :

1.- Adquisición de licencias Microsoft office, según CONVENIO MARCO, a la siguiente empresa: **ANDESCO SPA, Rut: _____ según orden de compra N° 3864-167-CM16, por un monto de U\$ 600,83 IVA incluido.** Ya que resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad de Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (02)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Dirección de Salud (02)
- 4.- Transparencia (01)